



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00408912-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social, referente a la aprobación del Sistema de Beca de Deportes para Estudiantes de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que el sistema de becas tiene como objetivo permitir que estudiantes que presenten dificultades socio económicas para realizar el pago, puedan practicar la disciplina deportiva en las que estén interesados/as ya sea de forma competitiva o recreativa;

Que es importante garantizar que el pago único del Carnet Deportivo Anual y/o arancel para deportes competitivos, no sea un impedimento para que estudiantes de nuestra Universidad realicen prácticas deportivas, ya que la actividad física es esencial para mantener una calidad de vida saludable por el impacto que tiene en la prevención de enfermedades y la mejora de la salud cardiovascular, metabólica, cognitiva y emocional, como también formar en otros aspectos diferentes al área académica, al aportarle valores como el esfuerzo, el compañerismo, el sacrificio en la consecución de objetivos, respeto por la diversidad, diversión o felicidad y que permiten el desarrollo integral de la persona constituyéndose en un nuevo espacio de formación;

Que en virtud de lo antes manifestado y en línea con las políticas sociales de esta Secretaría, la aprobación de las becas es fundamental para promover la realización de actividad física durante la vida universitaria, lo que permite la implementación de hábitos saludables con impacto en el desarrollo académico y el bienestar físico, mental y social;

Que en el orden 3 del expediente de referencia, se detalla en el Anexo los requisitos para aspirar a la Beca;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Sistema de Beca de Deportes para Estudiantes de la UNC que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social y a la Dirección de Deportes. Cumplido, archívese.

eb